

MENDOZA, **27** SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 2526/17 (DOS CUERPOS), en el que obra la resolución N° 544/18-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con carácter efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Historia de la Música I a IV*", "*Historia de la Música Argentina y Americana*" y "*Música y Danzas Argentinas*".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes del referido concurso a la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 544/18-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día UNO (1) de octubre de 2018, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS (Legajo N° 29.847 - CUIL N° 27-29429672-2) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con carácter efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Historia de la Música I a IV*", "*Historia de la Música Argentina y Americana*" y "*Música y Danzas Argentinas*" de las Licenciaturas en Instrumento (todos), en Canto, en Dirección Coral, en Composición Musical, Profesorado de Grado Universitario en Música y de *Teorías Musicales*, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, cargo y funciones en el que ha sido designada con carácter efectivo, según lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución N° 544/18-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

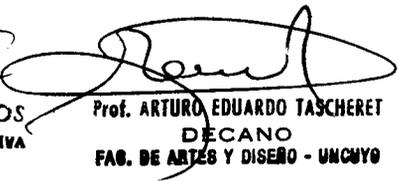
RESOLUCIÓN N°

675

F. A.
lo



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo